



AUMENTO DE CAPITAL Y

CAMBIO DE NOMBRE DE

LA COMPAÑIA "CONSEGUROS

CIA. LTDA. "

De S/ 50.000,00 a S/ 200.000,00

o sea, un aumento de

150.000,00

Dí 3 copias

Dí 10 copias

Dí 5 copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y tres, ante mí el doctor José Vicente Troja Laramillo, Notario Segundo del Cantón, comparecen: El señor Fernando Chauraro, casado, y el señor Roque Hurtado Parra, soltero, a nombre y en representación de la Compañía "Conseguros Compañía Limitada, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente como lo acreditan los nombramientos cuyas copias se acompañan. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad a quien de conocerles doy fe y dicen que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "Señor Notario: Sirvase extender en el protocolo una

1 escritura pública con el siguiente texto:
2 Comparecen el señor Fernando Navarro
3 y el señor Roque Guerrilla Larrea, en
4 sus calidades de Presidente y Gerente
5 General de la Compañía Conseguros
6 Compañía Limitada, según lo acre-
7 ditan con sus nombramientos de ki-
8 damente inscritos que se adjuntan. Los
9 comparecientes son ecuatorianos, mayo-
10 res de edad, de estado civil casado el
11 señor Fernando Navarro, soltero el se-
12 ñor Roque Guerrilla Larrea y de ocupa-
13 ciones particulares, los comparecientes
14 solicitan de usted, señor Notario, ele-
15 var a escritura pública el contenido
16 de esta minuta: Antecedentes: La Com-
17 pañía Conseguros Compañía Limita-
18 da se constituyó por medio de es-
19 critura pública otorgada en esta ciu-
20 dad, ante el Notario doctor José Vicen-
21 te Croya, el dos de febrero de mil no-
22 vecientos treinta y tres, escritura que pre-
23 via la aprobación judicial otorgada
24 por el Juzgado Cuarto Provincial
25 de Qichincha, fue inscrita en el Re-
26 gistro Mercantil bajo el número
27 trescientos uno tomo ciento cuatro,
28 el veintuno de febrero de mil no-

vecientos setenta y tres. - ha nombrado a la Compañía se constituyó con su denominación que arriba queda indicada y por un capital de cincuenta mil sures. - Con este antecedente, los comparecientes, a nombre y representación de la Compañía Conseguros Compañía Limitada, en cumplimiento exacto de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha Compañía en sesión de veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres, y debidamente facultados para el efecto, tienen a bien proceder a otorgar la presente escritura pública, por medio de la cual, en primer lugar, se cambia la antes citada denominación de la Compañía por su nueva denominación que será: "Tecniseguros Compañía Limitada", y en segundo lugar, se aumenta el capital de la Compañía de cincuenta mil sures a doscientos mil sures. Estas dos reformas al contrato de constitución social entrañan la modificación de las cláusulas segunda y quinta del referido contrato de

constitución social, reforma que, por
medio de la presente escritura for-
malizan también los comparecien-
tes. Como todo lo relacionado con
el cambio de nombre de la Compa-
ña, aumento de su capital, y re-
forma consiguiente de los estatuto
de ella, se halla debidamente
concretado y detallado en el acta
de la sesión de Junta General Ex-
traordinaria de Socios realizada
el veintiseis de Marzo de mil no-
vecientos setenta y tres los compa-
recientes solicitan de usted, señor
Notario, transcribir en esta parte
de la escritura el texto íntegro de
dicha acta para, en esta forma,
dejar debidamente instrumenta-
dos el cambio de nombre, el au-
mento de capital y la reforma es-
tatutaria que son materia de la
presente escritura pública. Acta
de la Sesión de la Junta General
Extraordinaria de Socios de la Com-
pañía: "Consejeros Compañía Li-
mitada" Realizada el veintiseis de
Marzo de mil novecientos setenta
y tres. — En la ciudad de Quito,

Nueve mil siete

9007

011007

el día de hoy, a las tres y siete de la tarde, y en las oficinas propias de la Compañía situadas en la calle Ramírez doscientos cuarenta y cinco, reunieron las siguientes personas socias de la Compañía: Roque Gurrilla poseedor de trece mil sucos en participaciones de la Compañía, Fernando Navarro poseedor de catorce mil sucos en tales participaciones, Juan Acosta poseedor de nueve mil sucos en participaciones, Santiago Correa poseedor de ocho mil sucos en participaciones, Santiago Gurrilla poseedor de tres mil sucos en aportaciones y Luis Romero poseedor de tres mil sucos en participaciones. En esta forma se encontraron representada la totalidad del capital social, motivo por el cual, el Presidente titular señor Juan Acosta consultó a los presentes si desean constituirse en esta primera Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar sobre los siguientes asuntos: Uno.- Cambio de nombre de la Compañía. Dos.- Aumento de capital de la Compañía. Tres.- Reforma del estatuto de

cial o Estatuto de la Compañía, en lo
que se relaciona, tanto con el cambio de
nombre, como con el aumento de ca-
pital. - Cuarto. - Conocimiento de renun-
cias presentadas y designaciones que
debe hacer la Junta General y reña-
lamiento de remuneraciones a los
administradores. Los concurrentes, por
unanimidad, aceptaron reunirse en
Junta General Extraordinaria de So-
cios para tratar los asuntos indica-
dos por el Presidente, ~~razón~~ razón
por la cual, éste, con la actuación
del suscrito ~~Gerente~~ Gerente General, co-
mo Secretario, declaró instalada esta
sesión a la hora arriba indicada, pe-
rión que se desarrolla en la siguiente
forma: Uno. - Por haberse constatado
que existe otra empresa similar cuya
dirección cablegráfica es "Corseguros",
por unanimidad, se resuelve cambiar
el nombre de la Compañía la que, en
el futuro, ha de llamarse "Tecnisegu-
ros Compañía Limitada". Segundo. -
Para poder tratar sobre un prospec-
tado aumento de capital, en primer
lugar, todos los concurrentes dicen con-
tancia de que han entregado ya en

Nueve mil ocho

2008
C11008

la Raza de la Compañía, el cincuen-
ta por ciento de sus respectivos apa-
taciones que las estaban adeudando,
según consta del texto de la clausu-
la quinta de la escritura de consti-
tución social, quedando bien claro
que el capital inicial de la Compañía,
que es el de cincuenta mil sucos, se
hallaba totalmente pagado por sus
socios. Con este antecedente, y de acuer-
do con las conversaciones manteni-
das en estos días, por los socios con-
currentes, esta Junta General resuelve,
por unanimidad aumentar el ca-
pital de la Compañía en ciento cin-
cuenta mil sucos más, a efecto
de que ella, en lo sucesivo, tenga un
capital social de doscientos mil su-
cos. Consecuentemente, se aprueba tam-
bien el que este aumento de capital de
ciento cincuenta mil sucos sea sus-
crito por los socios, en su totalidad, en
la siguiente forma: Fernando Estara-
ro diez y ocho mil sucos, Luis Romo-
ro cinco mil sucos, Juan Acosta do-
ce mil sucos, Santiago Herrilla cin-
co mil sucos, Santiago Correa once
mil sucos y Basilio Gervilla once mil

1 y nueve mil sucos. Los concurrentes de-
2 jan constancia de su plena aceptación
3 a la forma y proporción en que se ha
4 distribuido este aumento de capital, ad-
5 rando que, para dar paso a esta dis-
6 tribución, todos los socios, excepción
7 del señor Roque Gurilla, renuncian al
8 derecho que tenían a tomar mayores
9 cantidades en este aumento de capi-
10 tal. Se resuelve, así mismo, por una-
11 nidad, que este aumento de capi-
12 tal de ciento cincuenta mil sucos sea
13 pagado así: setenta y cinco mil su-
14 cos, antes de elevarse a escritura pú-
15 blica el referido aumento de capital,
16 y los setenta y cinco mil sucos res-
17 tantes, dentro del plazo de un año
18 a contarse de la presente fecha: Fer-
19rero.- Consecuentemente con las apro-
20 baciones que se han dado para el cam-
21 bio de nombre de la Compañía y el
22 aumento de su capital social, la Jun-
23 ta por unanimidad, aprueba las si-
24 guientes reformas al contrato de con-
25 titución de la Compañía y sus Estatu-
26 tos; que la cláusula segunda diga:
27 "Denominación, Domicilio y Eursales.
28 La Sociedad, cuya denominación es

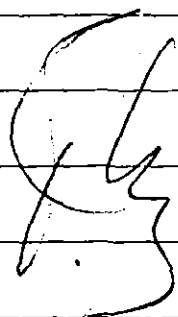
"Fecoriseguros" Compañía Limitada tiene
su domicilio en la ciudad de Puerto
y puede establecer sucursales
en otras ciudades del país o del
exterior, así como asociarse con otras
personas o Compañías, en orden a cum-
plir con su objeto social. Que la clau-
sula quinta diga: "Capital Social.-
El capital social de la Compañía es
el de doscientos ^{mil} sucos repartido en
participaciones de un mil sucos cada
una y distribuido de la siguiente ma-
nera: Fernando Navarro, treinta y dos
mil sucos, treinta y dos participacio-
nes. Luis Romero, ocho mil sucos, -
ocho participaciones. Juan Acosta, vein-
te y un mil sucos, veintuna partici-
paciones. Santiago Gurilla, ocho mil
sucus, ocho participaciones. Santiago
Correa, diez y nueve mil sucos, diez y
nueve participaciones. Roque Gurilla
ciento doce mil sucos, ciento doce par-
ticipaciones. A la presente fecha, los
socios antes nombrados han paga-
do y entregado en la Caja de la Com-
pañía, el cincuenta por ciento de
cada una de sus participaciones, com-
prometiéndose a pagar el otro cin-

1 cuenta por ciento dentro del plazo de
2 un año, a contarse del veintisiete de
3 cargo de mil novecientos setenta y tres."
4 Cuarto.- Por secretaria se da lectura
5 de las renunciaciones presentadas por el
6 Presidente y el Gerente General de la
7 Compañía, las que se las acepta, de-
8 jando constancia del agradecimiento,
9 a las renunciantes, por los servicios
10 prestados a la Compañía. - Consecuen-
11 temente, se procede a elegir a los
12 personeros que han de reemplazar a los
13 renunciantes y al Auditor de la Com-
14 pñía. Las elecciones, al respecto, dan
15 el siguiente resultado unánime. - Para
16 Presidente el señor Fernando Navarro;
17 para Gerente General el señor Ro-
18 que Guillera Parrea y para Auditor
19 el señor Santiago Guillera. La presi-
20 dencia dispone que se hacen los nom-
21 bramientos a los elegidos. Por unani-
22 midad se señala como como co-
23 mo remuneración para el Gerente Ge-
24 neral, la suma de doce mil quin-
25 ciento sucos mensuales, más dos
26 mil quinientos sucos en concepto de
27 gasto de representación. Respecto de los
28 demás elegidos, se resuelve que, por

el momento no perciban ninguna re-
muneración. - Por continuación de la
Presidencia, la Junta resolvió en-
gar al Presidente y Gerente General que
han sido nombrados en esta sesión
el que procedan a la brevedad posi-
ble, a llevar a escritura pública el
cambio de nombre, el aumento de
capital y las reformas Estatutarias
que han sido aprobadas, para dar
legalizadas estas situaciones. La Pre-
sidencia dió un receso para redac-
tar la presente acta. Reinstalada la
sesión se dió lectura de ella y se la
aprobo sin ninguna modificación,
procediendo a clausurarse la
sesión a las siete de la noche, para
constancia de todo lo cual, firman
esta acta todos los concurrentes a la
sesión, juntamente con Presidente
y el Gerente General que certifica. -
Firman: Fernando el Carrero, Presidente;
Roque Sevilla E., Gerente; Juan Acosta A.
Socio; Luis Romero C., Socio; Santiago
Sevilla, Socio y Santiago Correa. Socio.
Vtld. peño el notario, se cerrará agre-
gar las demás cláusulas de estilo. -
Firma el notario Luis C. Nelo Guin-

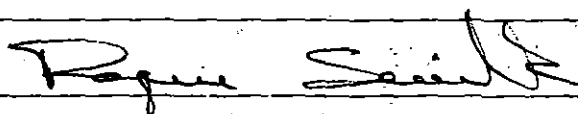
1 ref. - Aprobado. - Hasta aquí la mi-
2 nuta que queda elevada a escri-
3 ta pública con todo el valor legal,
4 y leída que fuere a los comparecien-
5 tes por mí el notario, se ratifican
6 y firman conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe. - Testado
8 rason - Generte - conio - don ^{mod} ~~reca~~ - Ello
9 corre. - Entre líneas. - mil - Val. -

10
11
12
13
14



17-0068263
870324

15
16
17
18



19
20

17-0162367
854008

21 Firmado.- El Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, - A

22 CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES - - - -

23

24

25

26

27

28

Nueve mil diez 7

Quito, 28 de Marzo de 1973.



Señor

FERNANDO NAVARRO

Ciudad.

Muy señor mío:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSEGUROS C. LTDA.", tuvo el acierto de designar a Ud. para Presidente de dicha Compañía, de acuerdo con sus Estatutos Sociales.

Muy atentamente,

LUIS ROMERO CEVALLOS
Secretario

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Presidente, al que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, 28 de Marzo de 1973.

FERNANDO NAVARRO

En esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el N° 735 de
el Registro Mercantil, Tomo 104.-
Quito, a 12 de abril de 1973.- EL REGISTRADOR.-



Quito, 28 de Marzo de 1.973.

736

Señor

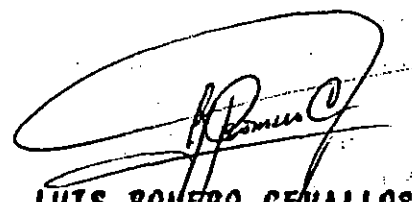
ROQUE SEVILLA LARREA

ciudad.

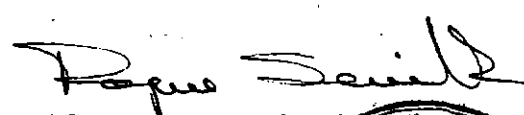
Muy señor mío:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSEGUROS C. LTDA.", en sesión de ayer, tuvo el acierto de designar a Ud. para Gerente General de dicha Compañía de acuerdo con sus Estatutos Sociales.

Muy atentamente,


LUIS ROMERO CEVALLOS
Secretario

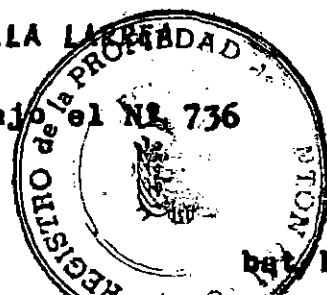
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General, al que se refleja el nombramiento que antecede.- Quito, 28 de Marzo de 1.973.


ROQUE SEVILLA LARREA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el N.º 736

del Registro Mercantil, Tomo 104.-

Quito, a 12 de abril de 1.973.- EL REGISTRADOR.-



Nueve mil doce

9012

011012

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"CONSEGUROS CIA. LTDA." REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 1973



En la ciudad de Quito, el día de hoy, Martes 27 de Marzo de 1.973 a las [] de la tarde, y en las oficinas propias de la Compañía situadas en la calle Pazmiño 245, se reunieron las siguientes personas socias de la Compañía: Roque Sevilla poseedor de trece mil sucres en participaciones de la Compañía, Fernando Navarro poseedor de catorce mil sucres en tales participaciones, Juan Acosta poseedor de nueve mil sucres en participaciones, Santiago Correa poseedor de ocho mil sucres en participaciones, Santiago Sevilla poseedor de tres mil sucres en aportaciones y Luis Rodríguez poseedor de tres mil sucres en participaciones. En esta forma se encontraba representada la totalidad del capital social, motivo por el cual, el Presidente Titular señor Juan Acosta consultó a los presentes si desean constituirse en esta primera Junta General Extraordinaria de socios, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Cambio de nombre de la Compañía.

Aumento de capital de la Compañía.

Reforma del contrato social o Estatutos de la Compañía, en lo que se relaciona, tanto con el cambio de nombre, como con el aumento de capital.

Conocimiento de renunciadas presentadas y designaciones que debe hacer la Junta General y señalamiento de remuneraciones a los administradores.

Los concurrentes, por unanimidad, aceptaron reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los asuntos indicados por el Presidente, razón por la cual, éste, con la actuación del suscrito Gerente General, como Secretario, declaró instalada esta sesión a la hora arriba indicada, sesión que se desarrolla en la siguiente forma:

por haberse constatado que existe otra empresa similar cuyd dirección cablegráfica es "CONSEGUROS", por unanimidad, se resuelve cambiar el nombre de la Compañía la que, en el futuro, ha de llamarse "TECGUROS C. LTDA."

Para poder tratar sobre un proyectado aumento de capital, en primer lugar, todos los concurrentes dejan constancia de que han entregado a la Caja de la Compañía, el cincuenta por ciento de sus respectivas aportaciones que las estaban adeudando, según consta del texto de la cláusula quinta de la escritura de constitución social, quedando bien claro el capital inicial de la Compañía, que es el de cincuenta mil sucres, halla totalmente pagado por sus socios. Con este antecedente, y de acuerdo con las conversaciones mantenidas, en estos días, por los socios concurrentes, esta Junta General resuelve, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía en ciento cincuenta mil sucres más, a efecto de que ella, en lo sucesivo, tenga un capital social de doscientos mil sucres. Consecuentemente, se aprueba también el que este aumento de capital de ciento cincuenta mil sucres sea suscrito por los socios, en su totalidad, en la siguiente forma: Fernando Navarro diez y ocho mil sucres, el Romero cinco mil sucres, Juan Acosta doce mil sucres, Santiago Sevilla cinco mil sucres, Santiago Correa once mil sucres y Roque Sevilla noventa y nueve mil sucres. Los concurrentes dejan constancia de su plena aceptación a la forma y proporción en que se ha distribuido este aumento de capital, aclarando que, para dar paso a esta distribución, todos los socios, excepción del señor Roque Sevilla, renuncian al derecho que tienen a tomar mayores cantidades en este aumento de capital. Se resuelve, asimismo, por unanimidad, que este aumento de capital de ciento cincuenta mil sucres sea pagado así: setenta y cinco mil sucres, antes de elevarse a escritura pública el referido aumento de capital, y los setenta y cinco mil sucres restantes, dentro del plazo de un año a contarse de la presente fecha.

Consecuentemente con las aprobaciones que se han dado para el cambio



de nombre de la Compañía y el aumento de su capital social, la Jun
por unanimidad, aprueba las siguientes reformas al contrato de cons
trucción de la Compañía y sus Estatutos;

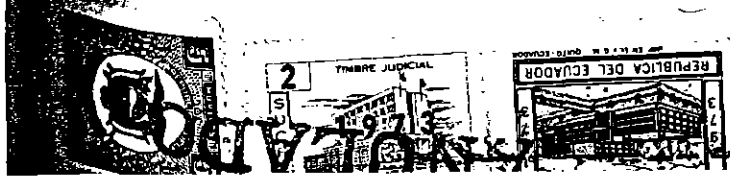
la cláusula segunda diga:

RENOMINACION, DOMICILIO Y SUCURSALES.- La Sociedad, cuya denominación
"TECNISEGUROS" C. LTDA.", tiene su domicilio en la ciudad de Quito y
de establecer sucursales y Agencias en otras ciudades del país o del
exterior, así como, asociarse con otras personas o Compañías, en orden
cumplir con su objeto social".

la cláusula quinta diga:

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de doscientos
mil sucres repartido en participaciones de un mil sucres cada una y dis
tribuido de la siguiente manera: Fernando Navarro, treinta y dos mil
sucres, treinta y dos participaciones. Luis Romero, ocho mil sucres, o
cho participaciones. Juan Acosta, veinte y un mil sucres, veinte y un
participaciones. Santiago Sevilla, ocho mil sucres, ocho participacio
nes. Santiago Correa, diez y nueve mil sucres, diez y nueve participa
ciones. Roque Sevilla ciento doce mil sucres, ciento doce participacio
nes. A la presente fecha, los socios antes nombrados han pagado y entre
gado en la Caja de la Compañía, el cincuenta por ciento de cada una de
las participaciones, comprometiéndose a pagar, el otro cincuenta por -
ciento dentro del plazo de un año, a contarse del 27 de Marzo de 1.973".

Por Secretaría se da lectura de las renuncias presentadas por el
Presidente y el Gerente General de la Compañía, las que se las a
cepta, dejando constancia del agradecimiento, a los renunciantes, por -
los servicios prestados a la Compañía.- Consecuentemente, se procede a
elegir a los personeros que han de reemplazar a los renunciantes y al
auditor de la Compañía. Las elecciones, al respecto, dan el siguiente
resultado unánime:



(.....)

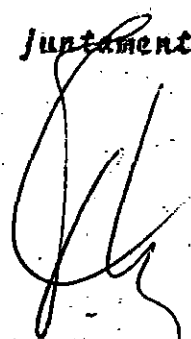
La Presidencia el señor Fernando Navarro; para Gerente General el señor Roque Sevilla Larrea y para Auditor el señor Santiago Sevilla.

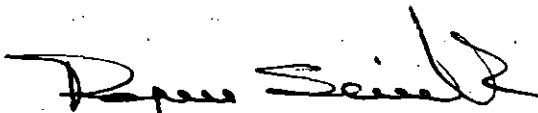
La Presidencia dispone que se pasen los nombramientos a los elegidos.

Por unanimidad se señala como remuneración para el Gerente General, la suma de \$ 12.500,00 mensuales, mas \$ 2.500,00 en concepto de gastos de representación. Respecto de los demás elegidos, se resuelve que, por el momento no perciban ninguna remuneración.

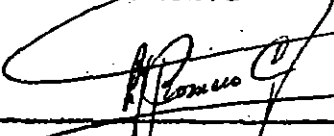
En Insinuación de la Presidencia, la Junta resuelve encargar al Presidente y Gerente General que han sido nombrados en esta sesión el que procedan a la brevedad posible, a elevar a escritura pública el cambio de nombre, el aumento de capital y las reformas Estatutarias que han sido aprobadas, para dejar legalizadas estas situaciones.

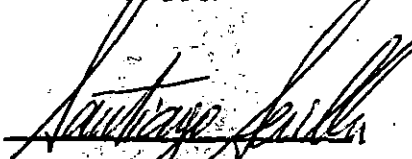
La Presidencia dió un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión se dió lectura de ella y se la aprobó sin ninguna modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las siete de la noche, en constancia de todo lo cual, firman esta acta todos los concurrentes a la sesión, juntamente con el Presidente y el Gerente General que legitima.

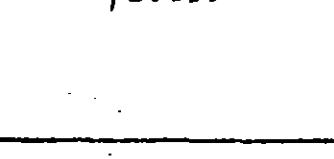

 Fernando Navarro
 PRESIDENTE


 Roque Sevilla L.
 GERENTE


 Juan Acosta A.
 SOCIO


 Luis Romero C.
 SOCIO


 Santiago Sevilla
 SOCIO


 Santiago Correa
 SOCIO

244333

Nueve mil dieciséis

MINISTERIO DE FINANZAS

10

9016

18
18

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

1911-17-73

NOMBRE

RECAUDACION DIRECTA

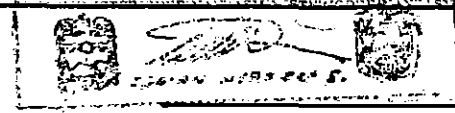
CEDULA DE IDENTIDAD

TECNISEGUROS CIA LTDA

CONCEPTO DE: CARATULA CUANTIA \$ 150.000,00. NOTARIA SEGUNDA.



ANO	RUBRO	VALOR
73	DER. JUDICIALES	75,00
	CONTRIBUYENTE	
	DE PAGO	
	JEFATURA DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA	
	Y CINCO SUAVES	
	TOTAL \$/.	



ap.

ACORDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

1573

9017 15 FEB 1968
C11017 18

RECAUDACION DIRECTA

CEDULA DE IDENTIDAD

OBJETO DE: AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE NOMINACION. CUANTIA \$ 150.000,00.

**JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIPIENTE**

$A \approx 2.4$

Se otorgó ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta DECIMA SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de enero del dos mil cuatro.-

Wendell Phillips

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA

